



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETEN PUERTO
*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*



**COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE
BUENA PRO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS-PRIMERA
CONVOCATORIA.**

EN EL DISTRITO DE ETEN PUERTO , SIENDO A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REÚNEN EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN PUERTO, LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE R.A. N°113-2024-MDEP/A DE FECHA 12/09/24, PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DENOMINADA **SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JOSÉ OLAYA CDRA. 3 Y 4, AV. SAN MARTIN CDRA 5, 6 Y 7, CALLE DIEGO FERRE CDRA 1, 2, 3 Y 4 DE CENTRO POBLADO ETEN PUERTO DISTRITO DE ETEN PUERTO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI 2594326, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

ING. ABNER IDELSO NAMOC VILLEGAS

PRESIDENTE TITULAR

ING. JUAN MANUEL BABASTRE RAMOS

PRIMER MIEMBRO TITULAR

ING. JAMES JOHN TAVARA LIVIA

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DE ACUERDO AL ART. 46 REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA FICHA SE@CE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO EL ACTO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA.

EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), OBSERVANDOSE QUE EL NUMERO TOTAL DE REGISTRADOS DE VEINTISIETE PARTICIPANTES, EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	2024-10-22 00:44:37.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10165405663	GUERRERO VELASQUEZ EDMUNDO NAPOLEON	2024-09-25 08:11:30.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10166009214	CAMPOS HUAMANCHUMO JUAN AMADOR	2024-09-26 17:35:31.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETEN PUERTO

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*



COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS PRIMERA CONVOCATORIA

4	Proveedor con RUC	10166207512	ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS	2024-09-30 11:17:43.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10167869667	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	2024-09-27 21:22:45.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10181492177	PRADO BARRIGA YBE ROBERTO	2024-10-02 22:38:48.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-09-26 05:57:00.0	Válido
8	Proveedor con RUC	10413587391	REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO	2024-10-02 12:00:33.0	Válido
9	Proveedor con RUC	10421774248	RIVERA MALCA HEYSSEN BOGAR	2024-09-30 16:28:45.0	Válido
10	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2024-09-30 12:37:17.0	Válido
11	Proveedor con RUC	10476233025	BEYODAS GALLARDO VICTOR HUGO	2024-10-02 22:37:42.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20252907808	TAYOSA S.A.	2024-09-30 12:07:23.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20487493059	ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2024-10-22 13:06:55.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	2024-10-21 01:27:33.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20487625656	HARPER INGENIEROS S.A.C	2024-10-02 06:22:57.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	2024-09-26 08:12:58.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	2024-09-26 23:40:10.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20522325385	PASCO ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-01 13:18:53.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20601258171	GLOBAL ENGINEERING PROJECTS E.I.R.L.	2024-09-25 20:44:29.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20601510368	HEDA INGENIEROS E.I.R.L.	2024-10-01 01:34:10.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20602698409	CONSTRUCTORA A & G GROUP S.A.C.	2024-09-29 19:12:01.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20602785620	GRUPO ARITXA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-27 16:50:07.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20604732485	COPASA INGENIEROS S.A.C.	2024-09-27 20:35:40.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20612299855	HENKO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2024-09-26 17:33:42.0	Válido

ASÍ MISMO DE LA VERIFICACIÓN DEL SEACE SE OBSERVA QUE CUATRO (04) POSTORES HAN REGISTRADO SU OFERTA EN DICHO SISTEMA EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETEN PUERTO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS
PRIMERA CONVOCATORIA



Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO ETEN

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDEP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JOSE OLAYA CDRA. 3 Y 4, AV. SAN MARTIN CDRA 5, 6 Y 7, CALLE DIEGO FERRE CDRA. 1, 2, 3 Y 4, DE CENTRO POBLADO ETEN PUERTO DISTRITO DE ETEN PUERTO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JOSE OLAYA CDRA. 3 Y 4, AV. SAN MARTIN CDRA 5, 6 Y 7, CALLE DIEGO FERRE CDRA. 1, 2, 3 Y 4, DE CENTRO POBLADO ETEN PUERTO DISTRITO DE ETEN PUERTO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE			
10413587391	CONSORCIO EMPRESARIAL	23/10/2024	17:46:58	Electronico
20487493059	ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	23/10/2024	18:30:45	Electronico
20602698409	CONSORCIO SUPERVISOR DIEGO FERRE	23/10/2024	18:18:18	Electronico
10421774248	CONSORCIO JIRETH	23/10/2024	20:44:34	Electronico
10476233025	CONSORCIO SUPERVISOR L&DAS	23/10/2024	23:31:03	Electronico

- CONSORCIO SUPERVISOR L&DAS. CON RUC 10476233025
- CONSORCIO JIRETH. CON RUC 10421774248
- CONSORCIO SUPERVISOR DIEGO FERRE. CON RUC 20602698409
- CONSORCIO EMPRESARIAL. CON RUC 10413587391
- ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC 20487493059

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DESCARGAR LAS MENCIONADAS OFERTAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD EN CONFORMIDAD, CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD						CONDICIÓN
		VIGENCIA DE PODER	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	
1	CONSORCIO SUPERVISOR L&DAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO SUBSANO	NO ADMITIDA
2	CONSORCIO JIRETH	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
3	CONSORCIO SUPERVISOR DIEGO FERRE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
4	CONSORCIO EMPRESARIAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA
5	ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS:

POSTOR CONSORCIO EMPRESARIAL. - DE LA REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL POSTOR SE ADVIERTE QUE EN EL ANEXO N° 4 (DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA), SE ESTA OFERTANDO UN PLAZO DE 180 DIAS CALENDARIO COMPRENDIDO EN 150



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETEN PUERTO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS
PRIMERA CONVOCATORIA



DIAS CALENDARIO PARA LA SUPERVISION DE OBRA Y 30 DIAS PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA, SEGÚN SE DETALLA EN LA IMAGEN SIGUIENTE:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 003-2024-MDEP/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 180 (Ciento ochenta) días calendario, que comprende 150 (Ciento cincuenta) días calendario para la supervisión de la obra; y 30 (Treinta) días calendario para la supervisión de ejecución de la obra, en concordancia con lo establecido en el expediente contratación.

ETEN PUERTO, 23 DE OCTUBRE DEL 2024.

CONSORCIO EMPRESARIAL

Ing. Dick Stanley Valentino Roque Zucora

Firma, Nombres y Apellidos del postor o

AHORA BIEN, LO DESCRITO POR EL POSTOR, CONTRAVIENE POR LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ITEM 3.1.3.8 (PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL) – PAGINA 71 DE LAS BASES INTEGRADAS; ASI MISMO EL ARTICULO 60.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO INDICA QUE: "La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica", SON SUBSANABLES, POR LO TANTO LO OFERTADO POR EL POSTOR EN EL ANEXO INDICADO NO ES MATERIA DE SUBSANACION POR ENDE LA OFERTA TECNICA PRESENTADA SE TOMA COMO **NO ADMITIDA**

POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR L&DAS. - DE LA REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL POSTOR SE ADVIERTE QUE EN EL ANEXO N° 5 (PROMESA DE CONSORCIO), AL MOMENTO DE LA REVISION NO SE ENCONTRABA CON LAS FIRMAS LEGALIZADAS TAL COMO SE MUESTRA LA IMAGEN:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETEN PUERTO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS PRIMERA CONVOCATORIA



951 380 056
Mz. Q Lt. 03 CPM Talambo
Chepen - Chepen - La Libertad
consuperlydas@gmail.com

17

- entidad ante otras instituciones y ante terceros desde la elaboración de la oferta técnica y económica hasta el asentamiento de la ejecución del contrato de consultoría de obra
- Único responsable de una revisión de contrato, en caso de su costo total, o la hubiera
- Único responsable de la ejecución de contratos en (concesión arbitral) que surgen durante y después del presente servicio de consultoría de obra, en caso de su costo total
- Único responsable de las prácticas de las condiciones durante la ejecución de la obra

2. OBLIGACIONES DE PRADO BARRIGA YBE ROBERTO

- Supervisión de la obra
- Revisión del presupuesto
- recepción de obra
- Revisión de liquidación de Cuenta de Obra
- Legalización de la Cuenta de Obra
- Aporte de experiencia del postor en la especialidad, asumiendo toda la responsabilidad del consorcio y de sus integrantes en caso de tardanza y/o inexactitud en la documentación presentada

TOTAL OBLIGACIONES

55%

100%

Eten Puerto, 23 de octubre de 2024

Consejero 1
BEYDOAS GALLARDO VICTOR HUGO
D.N. N° 4172014
RUC N° 10476233025

Consejero 2
PRADO BARRIGA YBE ROBERTO
D.N. N° 1841977
RUC N° 10181452177

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR Y EN ATENCION AL ARTICULO 60.2 ITEM C DEL RLCE LEY 30225; SE OTORGO EL PLAZO 01 (UN) DIA HABIL PARA QUE SE SUBSANE DICHA OBSERVACION, TAL COMO SE INDICA EN LA IMAGEN ADJUNTA:

INFORME TECNICO N° 003 - 2024 - AS-SM-3-2024-MDEP/CS/AINV

A : Luis Enrique Baca Castañeda
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puerto Eten

ATENCION : Ing. Juan Manuel Babastre Ramos
Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial

DE : Abner Idelso Namoc Villegas
Presidente del comité de selección.

ASUNTO : SOLICITO NOTIFICACION PARA LEGALIZACION DE FIRMAS DEL POSTOR
CONSORCIO SUPERVISOR L&DAS

REFERENCIA : Adjudicación Simplificada N° AS-SM-3-2024-MDEP/CS-1

FECHA : Puerto Eten, 25 de octubre del 2024.

35-10-24
13:01

Sirva la presente para saludarlo, y a la vez señalar por encargo de los demás integrantes del comité de selección, que de la revisión de la oferta técnica del postor CONSORCIO SUPERVISOR L&DAS se advierte que el Anexo 05 - Promesa de Consorcio se encuentra sin la firma legalizada tal como indica el numeral 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria - ítem a.6; por lo que solicito a su despacho la notificación al postor del procedimiento de la referencia, para que regularice las firmas del contrato de consorcio (Anexo 05) en el plazo máximo de Un (01) día hábil desde la notificación del presente documento, todo esto en sujeción a lo señalado en el artículo 60.2 ítem c (Subsanación de Ofertas) del RLCE de la Ley N° 30225 la cual indica lo siguiente: "La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETEN PUERTO
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra
 Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas
 de Junín y Ayacucho"



**COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION
 SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS
 PRIMERA CONVOCATORIA**

SIN EMBARGO, EL POSTOR AL TERMINO DEL PLAZO EL POSTOR NO PRESENTO LO SOLICITADO, RAZON POR LA CUAL AL HABER **INCUMPLIDO UN REQUISITO DE ADMISIBILIDAD** CORRESPONDE SEÑALAR LA COMO **NO ADMITIDA**

CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS, COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LAS OFERTAS ADMITIDAS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DEL CUAL SE TIENE LO SIGUIENTE:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION					CONDICIÓN
		REPRESENTACION	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (02 VECES EL V.R.)	
	CONSORCIO JIRETH	SI CUMPLE	SE ACREDITARÁ A LA FIRMA DE CONTRATO	SE ACREDITARÁ A LA FIRMA DE CONTRATO	SE ACREDITARÁ A LA FIRMA DE CONTRATO	NO CUMPLE (LOS CONTRATOS PRESENTADOS NO SON AFINES A LAS OBRAS SIMILARES SEÑALADAS EN LAS BASES) SOLO ACREDITA S/ 285,252.84	NO CALIFICA
2	CONSORCIO SUPERVISOR DIEGO FERRE	SI CUMPLE	SE ACREDITARÁ A LA FIRMA DE CONTRATO	SE ACREDITARÁ A LA FIRMA DE CONTRATO	SE ACREDITARÁ A LA FIRMA DE CONTRATO	SI CUMPLE	CALIFICA
	ACUNA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	SI CUMPLE	SE ACREDITARÁ A LA FIRMA DE CONTRATO	SE ACREDITARÁ A LA FIRMA DE CONTRATO	SE ACREDITARÁ A LA FIRMA DE CONTRATO	SI CUMPLE ACREDITA S/ 779,173.30	CALIFICA

DE LAS OFERTAS QUE NO CALIFICAN:

POSTOR CONSORCIO JIRETH.- DE LA REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL POSTOR SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD COMO LO INDICA LAS BASES INTEGRADAS; A CONTINUACION SE DETALLA LOS MISMOS :

CONTRATO 01.-

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE CONFORMIDAD de ser el caso	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE S/

SE OBSERVA QUE EL CONTRATO SEÑALADO INDICA UNA EXPERIENCIA DE S/ 479,878.20, EL CUAL ES SUSTENTADO CON EL CONTRATO, COMPROBANTES DE PAGO Y REPORTES DE DEPOSITOS EN CUENTA, DE LA REVISION DEL COMITÉ SE INDICA QUE EL POSTOR SEÑALA LAS SIGUIENTES FACTURAS EMITIDAS:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETEN PUERTO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION

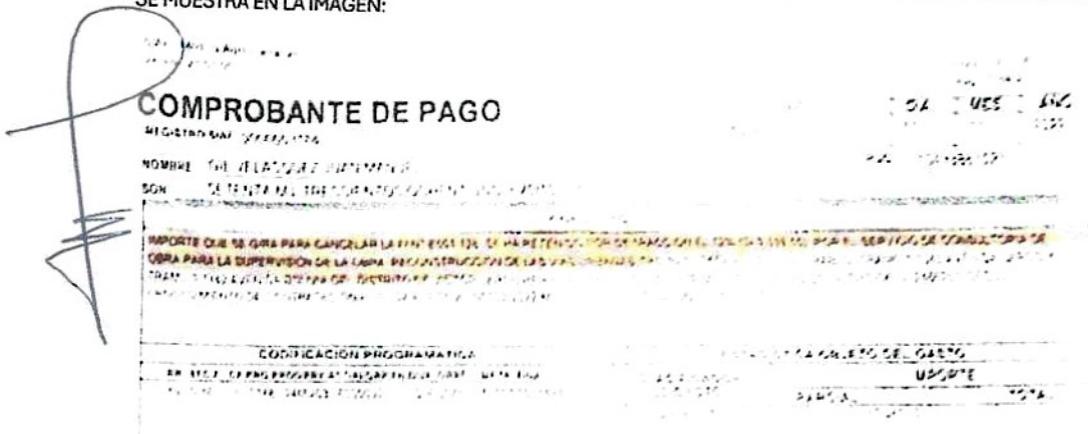
SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS

PRIMERA CONVOCATORIA

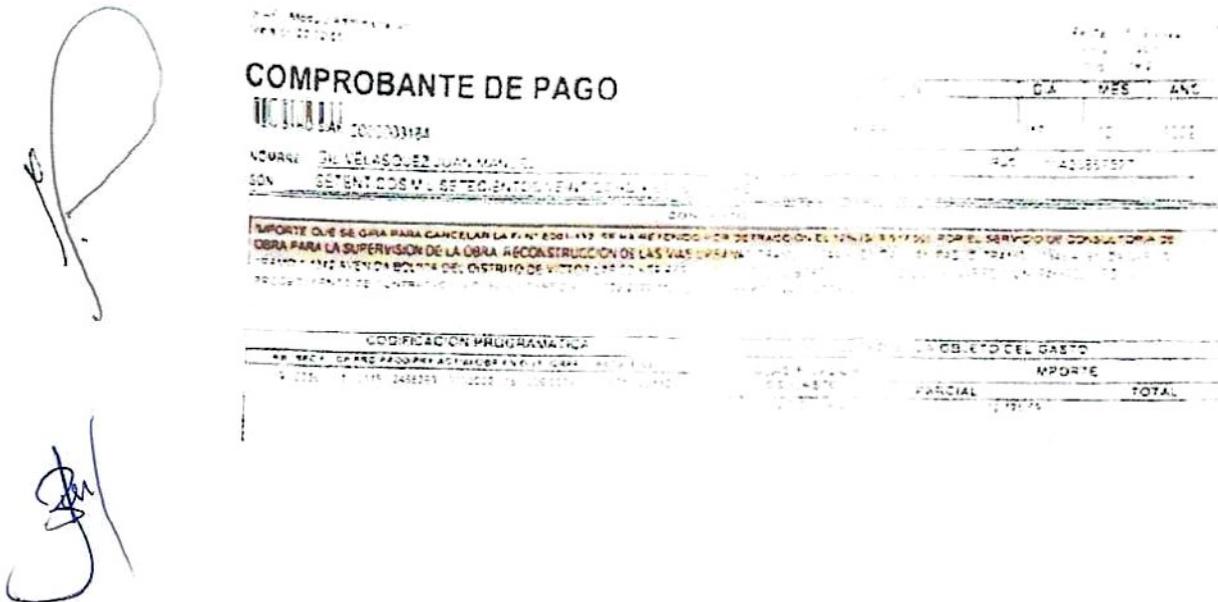


N° FACT	MONI FACT	OFF BANCO	DE TALLE DESAGREGADO IAF			
			SUB PROY	DETRACCION	RET GARANTIA	PARCIAL
E001-122	58,651.78	51,613.78	51,613.78	7,038.00		58,651.78
E001-126	79,979.70	70,381.70	70,381.70	9,598.00		79,979.70
E001-132	82,645.69	72,728.69	72,728.69	9,917.00		82,645.69
E001-133	79,979.70	70,381.70	70,381.70	9,598.00		79,979.70
E001-136	22,761.83	20,030.83	20,030.83	2,731.00		22,761.83
E001-144	46,553.91	40,967.91	40,967.91	5,586.00		46,553.91
E001-147	13,329.95	11,729.95	11,729.95	1,599.00		13,329.95
E001-148	82,645.69	72,728.69	72,728.69	9,917.00		82,645.69
E001-152	13,329.95	11,729.95	11,729.95	1,600.00		13,329.95
	479,878.20					479,878.20

- FACTURA E001-126, EL COMPROBANTE DE PAGO NO ES LEGIBLE POR LO QUE NO PUEDE SER EVALUADA, TAL COMO SE MUESTRA EN LA IMAGEN:



- FACTURA E001-133, EL COMPROBANTE DE PAGO Y LA DETRACCION NO ES LEGIBLE POR LO QUE NO PUEDE SER EVALUADA, TAL COMO SE MUESTRA EN LA IMAGEN:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETÉN PUERTO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS PRIMERA CONVOCATORIA



- FACTURA E001-144, EL COMPROBANTE, REPORTE Y LA DETRACCION DEL PAGO, SE HA COLOCADO LA FIRMA PEGADA TAL COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES SIGUIENTES, DONDE SE OBSERVA QUE LA LINEAS VERTICALES Y HORIZONTALS SON INTERRUPTIDAS POR LA FIRMA, POR LO QUE SEGÚN EL ITEM 1.6 (FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS) INDICA QUE LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR FIRMADOS POR EL POSTOR Y NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO, POR LO QUE NO SERA EVALUADA.

COMPROBANTE DE PAGO	REPORTE DEL ESTADO DE CUENTA	COMPROBANTE DE PAGO DE LA DETRACCION

- FACTURA E001-147, EL COMPROBANTE, REPORTE Y LA DETRACCION DEL PAGO, SE HA COLOCADO LA FIRMA PEGADA TAL COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES SIGUIENTES, DONDE SE OBSERVA QUE LA LINEAS VERTICALES Y HORIZONTALS SON INTERRUPTIDAS POR LA FIRMA, POR LO QUE SEGÚN EL ITEM 1.6 (FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS) INDICA QUE LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR FIRMADOS POR EL POSTOR Y NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO, POR LO QUE NO PUEDE SER EVALUADA.

COMPROBANTE DE PAGO	REPORTE DEL ESTADO DE CUENTA	COMPROBANTE DE PAGO DE LA DETRACCION

- FACTURA E001-148, EL COMPROBANTE, REPORTE Y LA DETRACCION DEL PAGO, SE HA COLOCADO LA FIRMA PEGADA TAL COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES SIGUIENTES, DONDE SE OBSERVA QUE LA LINEAS VERTICALES Y HORIZONTALS SON INTERRUPTIDAS POR LA FIRMA, POR LO QUE SEGÚN EL ITEM 1.6 (FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS) INDICA QUE LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR FIRMADOS POR EL POSTOR Y NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO, POR LO QUE NO PUEDE SER EVALUADA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETEN PUERTO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS
PRIMERA CONVOCATORIA



COMPROBANTE DE PAGO	REPORTE DEL ESTADO DE CUENTA	COMPROBANTE DE PAGO DE LA DETRACCION

FACTURA E001-152, LA FACTURA, EL COMPROBANTE, REPORTE Y LA DETRACCION DEL PAGO, SE HA COLOCADO LA FIRMA PEGADA TAL COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES SIGUIENTES, DONDE SE OBSERVA QUE LA LINEAS VERTICALES Y HORIZONTALES SON INTERRUMPIDAS POR LA FIRMA, POR LO QUE SEGÚN EL ITEM 1.6 (FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS) INDICA QUE LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR FIRMADOS POR EL POSTOR Y NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO, POR LO QUE NO PUEDE SER EVALUADA.

COMPROBANTE DE PAGO	REPORTE DEL ESTADO DE CUENTA	COMPROBANTE DE PAGO DE LA DETRACCION

DE LO INDICADO LINEAS ARRIBA SE CONCLUYE QUE DEL CONTRATO 01; SOLO LAS FACTURAS E001-122 y E001-132 HAN PODIDO SER EVALUADAS CUYOS MONTOS SON S/ 58,651.78 y S/ 82,645.69, LO CUAL HACE UN MONTO DE S/ 141,297.47

CONTRATO 02.-

DEL CONTRATO INDICADO SE DEBE SEÑALAR QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO (RESOLUCION GERENCIAL N° 017-2023-GIDUR-MPV) CON EL CUAL SE ACREDITA LA CONFORMIDAD SE ENCUENTRA INCOMPLETO, YA QUE EN EL FOLIO 124 DE LA OFERTA TECNICA SE INDICA EL COSTO TOTAL DE LA OBRA SEÑALANDO (A)+(B)+(C)+(D)+(E)=(F); SIN EMBARGO SOLO SE VERIFICA EL ITEM (A) y (B); ADEMÁS DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETEN PUERTO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 003-2024-MDEP/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ELLO SE INDICA UNA PENALIDAD EN CONTRA DEL CONSULTOR, POR LO QUE EL DOCUMENTO NO PERMITE IDENTIFICAR DE MANERA INDUBITABLE EL MONTO TOTAL EJECUTADO DE LA CONSULTORIA, TODA VEZ QUE NO EXISTE LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL MONTO SEÑALADO EN DICHO CONTRATO Y EL SEÑALADO EN LA RESOLUCION DONDE SE DETERMINA LA APLICACIÓN DE UNA PENALIDAD, DOCUMENTO ÚLTIMO QUE NO HA SIDO PRESENTADO DE FORMA COMPLETA POR EL POSTOR EN SU OFERTA PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, POR LO ANTES INDICADO SE DERIVE QUE POR ENCONTRARSE EL DOCUMENTO INCOMPLETO ESTE NO PUEDE SER EVALUADO DE FORMA FEHACIENTE, LO SEÑALADO SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA RESOLUCION Nº 0146-2023-TCE-S4 , CABE INDICAR QUE CADA POSTOR DEBE SER DILIGENTE, Y PRESENTAR OFERTAS CLARAS Y CONGRUENTES, DE TAL MANERA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA EVIDENCIAR LO QUE EL POSTOR SE ENCUENTRA OFERTANDO SIN RECURRIR A INTERPRETACIONES.

DE LO INDICADO LINEAS ARRIBA SE CONCLUYE QUE DEL CONTRATO 02; NO PUEDE SER TOMADO EN CUENTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.

CONTRATO 03.-



EL CONTRATO Nº 033-2021-MDEP/SG-LG (DE DONDE DEVIENE ESTA EXPERIENCIA) - FOLIO 126 al 133, DEBERIA ESTAR FIRMADO POR EL GERENTE MUNICIPAL ECO. SANCHEZ LAZARO MIGUEL ANGEL Y EL CONSULTOR ING. GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL; SIN EMBARGO, EN EL FOLIO 133, SE IDENTIFICA LA FIRMA SOLO DEL CONSULTOR, POR LO QUE NO PERMITE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA NI TAMPOCO HAY LEGIBILIDAD EN EL CONTRATO PRESENTADO; AHORA BIEN, SEGÚN LO SEÑALADO EN LA RESOLUCION Nº 4191-2022-TCE-S4 y ITEM 1.7 DE LAS BASES INTEGRADAS, SE INDICA CLARAMENTE QUE:

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento: adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

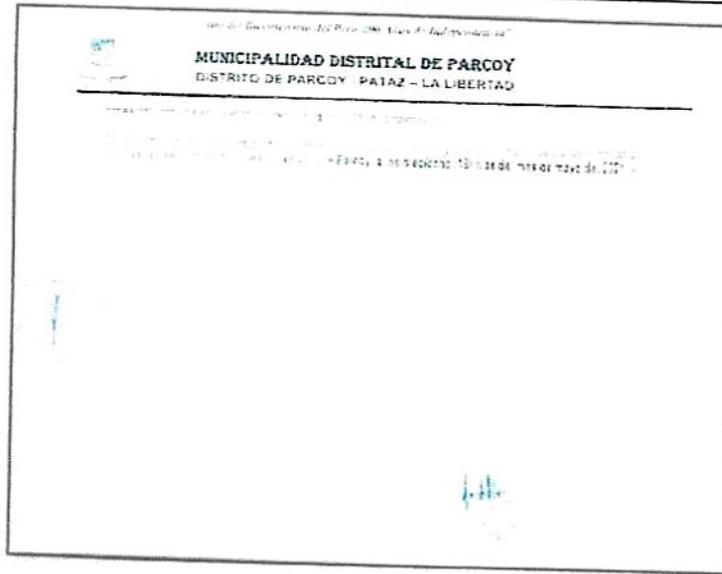
EN VIRTUD A LO ANTES SEÑALADO EL CONTRATO ADJUNTO NO TIENE LA FIRMA DEL GERENTE MUNICIPAL ECO. SANCHEZ LAZARO MIGUEL ANGEL, VISTO EN LA IMAGEN ADJUNTA:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETEN PUERTO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS
PRIMERA CONVOCATORIA**



[Handwritten signature]

TENIENDO EN CUENTA QUE CADA POSTOR DEBE SER DILIGENTE, Y PRESENTAR OFERTAS CLARAS Y CONGRUENTES, EL CONTRATO ADJUNTO NO GUARDA TAL CONNOTACION, RAZON POR LA CUAL NO PUEDE SER ACREDITADA COMO EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES. DE LO INDICADO LINEAS ARRIBA SE CONCLUYE QUE DEL CONTRATO 03; NO PUEDE SER TOMADO EN CUENTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.

CONTRATO 04.-



DEL CONTRATO INDICADO (FOLIO 143 al 149), SE DEBE SEÑALAR QUE ESTE SE ENCUENTRA ILEGIBLE TANTO EL NOMBRE COMO EL MONTO CONTRATADO, EN LETRAS Y NUMERO, COMO SE OBSERVA EN LA SIGUIENTE IMAGEN:

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETÉN PUERTO
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra
 Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas
 de Junín y Ayacucho"



**COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION
 SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS
 PRIMERA CONVOCATORIA**

DE LO INDICADO LINEAS ARRIBA SE CONCLUYE QUE DEL CONTRATO 05; NO PUEDE SER TOMADO EN CUENTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.

CONTRATO 06.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ	MEJORAMIENTO DE LA TRANQUILIDAD EN LAS CALLES: LOS HUAYAN, LOS ALVARADO, LAS REJAMAS, LAS LUMAS, LOS DURAZNOS Y PUEBLO MARAVIOS DEL P.O. VILLA HERMINIA V.O. SECTOR DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - URB. SAN ANTONIO	N.º 004-2019-MDJLO-CS	16/07/2019	10,000,000	11,000,000
--	--	-----------------------	------------	------------	------------

DEL CONTRATO N° 004-2019/MDJLO-CS; FOLIO 205 al 233, SE IDENTIFICO QUE LA PARTE RESOLUTIVA (FOLIO 232 y 233) DE LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 514-2021-MDJLO/GM, NO SE INDICA EL MONTO FINAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA RAZON POR LA CUAL NO SE PUEDE CUANTIFICAR EL MONTO DE LA EXPERIENCIA OBTENIDA EN EL CONTRATO.

DE LO INDICADO LINEAS ARRIBA SE CONCLUYE QUE DEL CONTRATO 06; NO PUEDE SER TOMADO EN CUENTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.

POR LO DESCRITO ANTERIORMENTE, SE VERIFICA QUE EL CONTRATO 07 y 08 CUMPLE LOS ESTANDARES PARA SER CONSIDERADOS COMO EXPERIENCIA, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE EL **POSTOR CONSORCIO JIRETH**, SOLO ACREDITA UNA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ASCENDENTE A LA SUMA DE S/ 285,252.84; LO CUAL ES MENOR A 02 V.R. CONSIGNADO EN LAS BASES INTEGRADAS (S/ 587,427.62); POR LO QUE SE CONCLUYE QUE **LA OFERTA TECNICA PRESENTABA NO CALIFICA** PARA LA EVALUACION CORRESPONDIENTE.

POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR DIEGO FERRE.- DE LA REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL POSTOR SE ADVIERTE QUE EL POSTOR CUMPLE CON LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD COMO LO INDICA LAS BASES INTEGRADAS; A CONTINUACION SE DETALLA LOS MISMOS :

LOS CONTRATOS Y CONFORMIDADES ADJUNTAS ACREDITAN UNA EXPERIENCIA DE S/ 1' 034,023.71; LO CUAL ES MAYOR A 02 V.R. CONSIGNADO EN LAS BASES INTEGRADAS (S/ 587,427.62); POR LO QUE SE CONCLUYE QUE LA OFERTA TECNICA PRESENTADA **CALIFICA** PARA LA EVALUACION CORRESPONDIENTE.

POSTOR ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.- DE LA REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL POSTOR SE ADVIERTE QUE EL POSTOR CUMPLE CON LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD COMO LO INDICA LAS BASES INTEGRADAS; A CONTINUACION SE DETALLA LOS MISMOS :

CONTRATO 04 y 05.-

LOS CONTRATOS INDICADOS, SE IDENTIFICA QUE LAS CONFORMIDADES PRESENTADAS EXCEDEN AL PLAZO MAXIMO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SEÑALADA (DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE OFERTAS), POR LO QUE EL COMITÉ NO TOMARA EN CUENTA DICHOS CONTRATOS QUEDANDO UNA EXPERIENCIA DE S/ 900,342.33; LO CUAL ES MAYOR A 02 V.R. CONSIGNADO EN LAS BASES INTEGRADAS (S/ 587,427.62); POR LO QUE SE CONCLUYE QUE LA OFERTA TECNICA PRESENTADA **CALIFICA** PARA LA EVALUACION CORRESPONDIENTE.

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETEN PUERTO

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*



COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS PRIMERA CONVOCATORIA

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESPUES DE EVALUAR LA EXPERIENCIA PROCEDE A EVALUAR LAS OFERTAS
TECNICAS CALIFICADAS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE
CONTRATACIONES DEL ESTADO, DEL CUAL SE TIENE LO SIGUIENTE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETEN PUERTO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS PRIMERA CONVOCATORIA

De las ofertas admitidas se procede a calificar la METODOLOGIA PROPUESTA según lo indicado en las bases, teniendo en cuenta que es un documento integral consistente en:

METODOLOGIA	CONSORCIO SUPERVISOR DIEGO FERRE		ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	
	DESCRIPCION	COMENTARIO	DESCRIPCION	COMENTARIO
1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra deberán considerarse como mínimo lo siguiente:				
• Plan de cumplimiento de las actividades de la consultoría.	CUMPLE		CUMPLE	
• Matriz de Asignación de Responsabilidades de Cumplimiento de las Actividades.	CUMPLE		CUMPLE	
• Plan de Gestión de Riesgos.	CUMPLE		CUMPLE	
2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la obra deberá considerarse como mínimo lo siguiente:				
• Descripción de normatividad vigente que se aplicaran durante la supervisión de la obra.	CUMPLE		CUMPLE	
• Descripción de actividades propias de la supervisión.	CUMPLE		NO CUMPLE	EN EL FOLIO 415-417, NO SE DESCRIBE DE FORMA CLARA Y ESPECIFICA LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LA EJECUCION DE OBRA
3. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la obra deberá considerarse como mínimo lo siguiente:				
• Descripción de la normatividad vigente que aplicaran durante la supervisión.	CUMPLE		CUMPLE	
• Plan de seguridad y salud en el trabajo bajo la normatividad vigente.	CUMPLE		CUMPLE	
• Matriz de mitigación de riesgos para ejecutar el control	CUMPLE		NO CUMPLE	EN EL FOLIO 431 NO SE INDICA LA MATRIZ INDICADA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETÉN PUERTO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS PRIMERA CONVOCATORIA

de seguridad y salud en el trabajo.				
4. Conocimiento de la normatividad en contrataciones públicas: Memoria descriptiva, matriz de mitigación de riesgos en las contrataciones de la consultoría de obra.	CUMPLE		NO CUMPLE	EN EL FOLIO 446, SE INDICA OTRO TIPO DE MATRIZ Y NO SE DESCRIBE LA MATRIZ DE MITIGACION DE RIESGOS A HACER APLICADO EN LA CONSULTORIA
5. Desarrollo de los siguiente:				
• Cronograma GANTT de todas las actividades del servicio, en concordancia con los TDR.	CUMPLE		CUMPLE	
• Cronograma de utilización de personal y equipo durante el servicio de consultoría de supervisión.	CUMPLE		CUMPLE	
PUNTAJE ASIGNADO	30 PUNTOS		NO CUMPLE	

[Handwritten signature]

Según lo revisado a los dos postores se resumen en los siguientes cuadros:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA
1	CONSORCIO SUPERVISOR DIEGO FERRE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO CUMPLE

[Handwritten signature]

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TECNICO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	
1	CONSORCIO SUPERVISOR DIEGO FERRE	70 PUNTOS	30 PUNTOS	100
2	ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	70 PUNTOS	00 PUNTOS	70

[Handwritten signature]

El postor **ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.** no ha logrado obtener el puntaje mínimo ochenta (80) puntos por lo que no puede acceder a la siguiente etapa.

El postor **CONSORCIO SUPERVISOR DIEGO FERRE** ha logrado obtener un puntaje técnico de Cien (100) puntos, para acceder a la etapa de evaluación económica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ETEN PUERTO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDEP/CS
PRIMERA CONVOCATORIA



ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS EN CONFORMIDAD AL ART. 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DEL CUAL SE TIENE LO SIGUIENTE:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICA	
		PRECIO	PUNTAJE ECONOMICO
1	CONSORCIO SUPERVISOR DIEGO FERRE	S/ 291,231.81 DOSCIENTOS NOVENTA y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 81/100 SOLES	100 PUNTOS

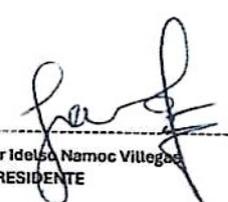
PARA ESTABLECER EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS, QUE ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, EN CONFORMIDAD AL ART. 83.3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE OBTUVO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	OFERTA TECNICA		OFERTA ECONOMICA		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5% POR MYPE	PUNTAJE TOTAL
		PUNTAJE	COEFICIENTE (0.80)	PUNTAJE	COEFICIENTE (0.20)			
1	CONSORCIO SUPERVISOR DIEGO FERRE	100	80	100	20	100	5	105

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DAN POR APROBADOS LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO Y LOS CUADROS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y CALIFICACIÓN ADJUNTOS QUE FORMAN PARTE DEL ACTA Y OTORGAN LA BUENA PRO AL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR DIEGO FERRE, POR EL MONTO DE S/ 291,231.81 (DOSCIENTOS NOVENTA y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 81/100 SOLES).

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE REALZARÁ EL CONTROL POSTERIOR A TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR AMBOS POSTORES.

SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.


Ing. Abner Idelfonso Namoc Villegas
PRESIDENTE


Ing. Juan Manuel Babastre Ramos
PRIMER MIEMBRO


Ing. James John Távora Livia
Ingeniero Civil
CIP N° 251434
Ing. James John Távora Livia
SEGUNDO MIEMBRO